



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PROGRAMA TEORÍAS GRALES. DEL PROCESO - CAT. C - GONZÁLEZ DE LA VEGA-EX-2024-00961618- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00961618- -UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Profesora Doctora Cristina González de la Vega, en su carácter de Profesora Titular en la Cátedra “C” de la asignatura “Teorías Generales del Proceso” de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva nuevo programa para dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe la Prosecretaría Académica de esta Facultad (Orden 6), conforme el cual el programa cumple con lo requerido en Memorándum 4/2019 de Secretaría Académica y Resolución Ministerial 3401 y sus Anexos, donde se establecen los estándares para la Acreditación de la Carrera de Abogacía;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el nuevo programa para la Cátedra “C” de la asignatura “Teorías Generales del Proceso” de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo solicitado por señora Profesora Doctora Cristina GONZÁLEZ DE LA VEGA, en su carácter de Profesora Titular de dicha cátedra, el que forma parte de la presente, adjuntándose como archivo embebido.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.